

ISSN 0122-2511

REVISTA  
DE LA

**mens**

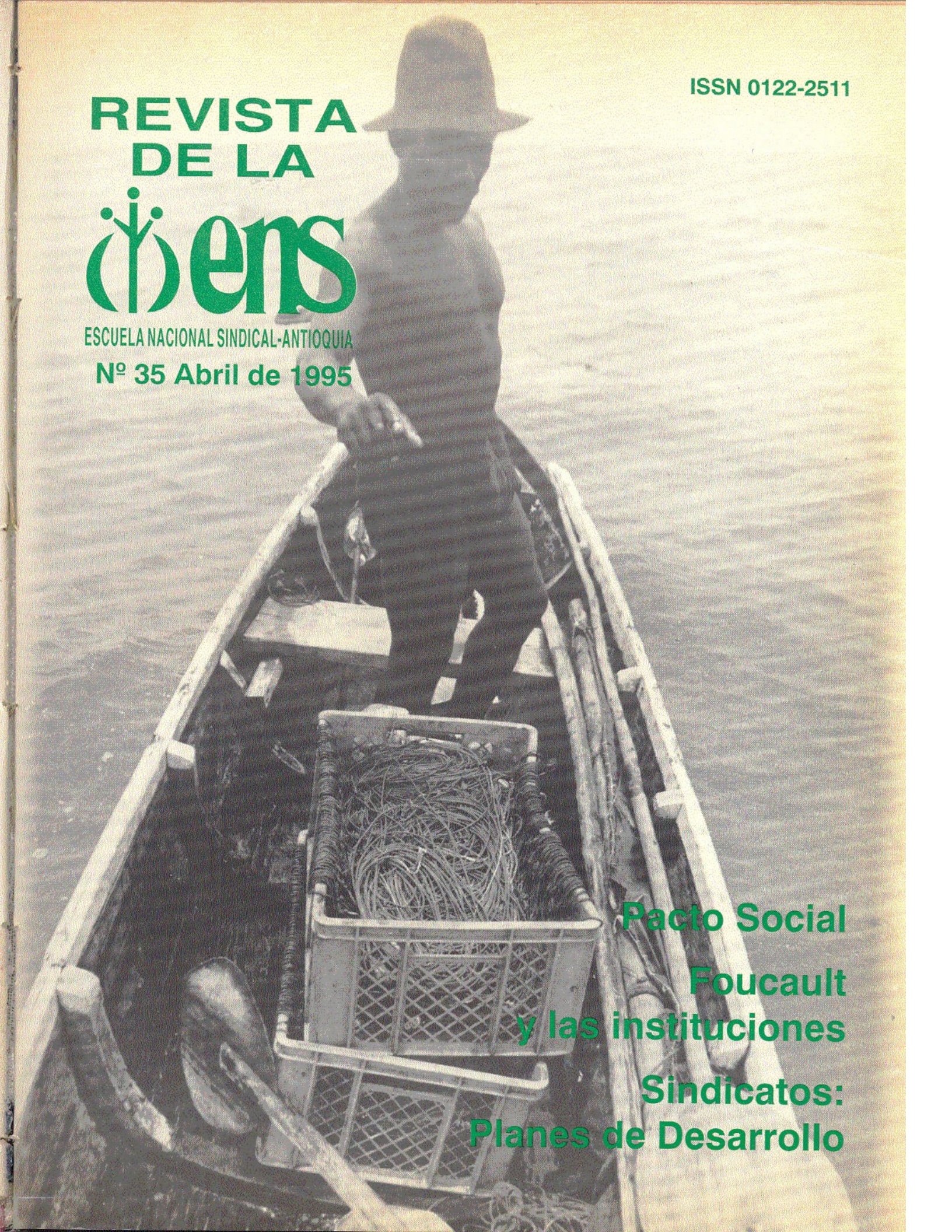
ESCUELA NACIONAL SINDICAL-ANTIOQUIA

Nº 35 Abril de 1995

**Pacto Social**

**Foucault  
y las instituciones**

**Sindicatos:  
Planes de Desarrollo**



# REVISTA DE LA

# mens

ESCUELA NACIONAL SINDICAL-ANTIOQUIA

TARIFA POSTAL REDUCIDA

No. 1114

ISSN 0122-2511

NÚMERO 35

ABRIL DE 1995

Precio: \$1.000

Resolución No. 0621  
del 24 de marzo de 1988 del  
Ministerio de Gobierno

ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
ANTIOQUIA

**Director:**

Jorge Giraldo Ramírez

**Director Revista:**

Héctor Vásquez Fernández

**Editor:**

Raúl Humberto París

**Consejo Editorial:**

Héctor Vásquez Fernández

Juan Bernardo Rosado

Jorge Giraldo Ramírez

Norberto Ríos Navarro

Raúl Humberto París

Calle 51 (Boyacá) No. 55-78

Teléfono: 513 31 00

Fax: 231 92 22

Apartado Aéreo 12175

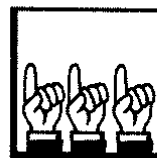
Medellín

La Revista de la ENS Escuela Nacional Sindical Antioquia es un órgano de difusión institucional que admite opiniones y aportes de responsabilidad de cada autor. Esperamos su colaboración.



- 1 EDITORIAL**  
Concertación o Barbarie
- 2 COYUNTURA LABORAL**  
Al Borde de un Ataque de Nervios
- 5 ¿Puede Renacer el Sindicalismo?**  
Alain Touraine
- 8 Prohibida la Prueba de Embarazo para el Ingreso al Trabajo**  
María del Pilar Córdoba
- 11 Los Planes de Desarrollo Sindicales**  
Héctor Vásquez Fernández
- 18 INFORME CENTRAL**  
El Pacto en la Balanza  
Jorge Giraldo Ramírez
- 24 El Pacto Social: Herramienta para la Democracia**  
Héctor Vásquez Fernández
- 27 Productividad, Precios y Salarios**  
Orlando Obregón Sabogal
- 30 CULTURA**  
Las Instituciones de Secuestro  
Michel Foucault
- 37 VIDA DE LA ESCUELA**  
Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental  
"Los Trabajos del Hombre"

Portada: **Pescador de Ilusiones**. Seudónimo: "Jovel". Fotografía seleccionada para el Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental "Los Trabajos del Hombre".



# CONCERTACIÓN O BARBARIE

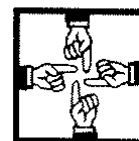
*La discusión y posterior aprobación del Pacto Social, ha puesto sobre el tapete la existencia de dos modelos sindicales contrapuestos en sus propuestas y estrategias.*

*La propia crisis que hace tanto tiempo arrastra tras de sí el movimiento sindical, refleja el fracaso de uno de los modelos y la incapacidad del otro por emerger y ganar espacios.*

*Frente a la propuesta del Pacto Social el movimiento sindical se dividió en dos corrientes: Una que lo rechaza de plano considerándolo una traición a la clase, que no debe ceder al canto de sirena de la conciliación de clases, que lo condena en tanto que sólo es una jugada más del capitalismo salvaje interesado en resolver sólo su crisis interna. Esta propuesta frente a los problemas que golpean actualmente a los trabajadores y a los sectores subordinados, no va más allá de enarbolar consignas generales puramente reactivas, desgastándose en una estrategia de confrontación, que no es más que retórica y expone peligrosamente a las organizaciones sindicales ante una correlación de fuerzas absolutamente desfavorable.*

*La otra, entre dudas y vacilaciones, pugna por comprometerse, conciente que el movimiento sindical tiene que jugarse una política y una actuación incidente en la sociedad colombiana, en sus propuestas de política económica y social. Esta propuesta nos obliga a construir un sindicalismo diferente que desarrolle una capacidad propositiva frente al desarrollo del país. En este sentido se reivindica el derecho a tener protagonismo social, se niega a ser sólo fuerza de trabajo incapaz de pensar, pero que por encima de todo sabe que es imperioso romper con la tradición de imposiciones y exclusiones generadoras de violencia y desigualdad social.*

*El problema ahora es cómo resolver la crisis interna del sindicalismo. ¿Responderle a los métodos tradicionales, donde la lucha por el poder nos coloca como los más experimentados en violencia y asesinatos o por el contrario, revolucionamos los métodos y de damos paso a la democracia civilizada, armándonos con propuestas e ideas en un proceso de respeto a las diferencias y reconocimiento del "otro"?*



Santafé de Bogotá, D.C., 17 de febrero de 1995

Compañeros  
COMITE EJECUTIVO CUT  
Aten.: Orlando Obregón  
Presidente

Desde que se inició la discusión del Pacto Social la Unión Sindical Obrera U.S.O., manifestó su total rechazo a esta política gubernamental. Igualmente hemos manifestado que quienes firmaron, supuestamente a nombre de los trabajadores, cometieron un acto de traición hacia la clase obrera colombiana.

En nuestro caso particular JULIO CARRASCAL era afiliado a la U.S.O., Subdirectiva de Cartagena, quien juzgó su conducta el pasado martes 14 de febrero en Asamblea y cuyo resultado fue la expulsión por mayoría de votos de la Subdirectiva.

Posteriormente el pasado 16 de febrero en Barrancabermeja la Asamblea General Nacional de afiliados, con delegados de todas las Subdirectivas ratificó por unanimidad su expulsión del seno de la Unión Sindical Obrero.

Es de anotar que previamente a Julio le fue entregada una citación para que se presentara a la Asamblea a fin de aclarar su situación, sin embargo éste rechazó esta posibilidad.

La presente comunicación para los fines que ustedes consideren convenientes.

Atentamente,

UNION SINDICAL OBRERA U.S.O.  
Junta Directiva Nacional

CESAR CARRILLO  
Presidente

RODOLFO GUTIERREZ  
Secretario General

# SECTORES SINDICALES EN COLOMBIA PENALIZAN LA ACCIÓN SINDICAL Y EL DERECHO DE OPINIÓN

Hoy el país democrático está convulsionado porque aún no sale del asombro al conocer la arbitraria decisión tomada por la Asamblea Nacional de Socios de la Unión Sindical Obrera (USO), prohijada por dirigentes de conocidas características totalitarias, de expulsar al compañero JULIO CARRASCAL PUENTES, miembro del Comité Ejecutivo de esta Central y connotado y consecuente exponente de las luchas de los trabajadores petroleros.

No concebimos que, pese a que uno de los principios fundamentales de la democracia es el pluralismo y el respeto a las diferencias ideológicas, algunos dirigentes sindicales se empeñen en penalizar la acción sindical y el derecho de opinión y contra viento y marea impongan la expulsión, por supuesta traición a los trabajadores, que sustentan en el hecho de que el compañero JULIO CARRASCAL respalda y propende por la política de contratación y el cumplimiento del Pacto Social.

Esta muestra de intolerancia establece para la opinión pública y la CUT la existencia de dos proyectos sindicales distintos, entre quienes amamos la Paz, la Libertad, la Convivencia Pacífica y la Democracia y los que pretenden imponer por la fuerza sus ideas.

La CUT condena y rechaza el que las normales controversias entre los trabajadores, pretendan resolverse de esta manera, porque niega los principios rectores de la democracia que deben ser la guía de toda organización social.

Por tanto, en defensa del pluralismo que dio origen a la CUT, brindamos nuestro irrestricto respaldo al compañero JULIO CARRASCAL, como miembro del Comité Ejecutivo, y convocamos a los trabajadores y a la opinión nacional, a respaldar solidariamente esta posición.

Finalmente, nuestro llamado es para los trabajadores petroleros a reexaminar tan equivocada decisión, que sienta un grave precedente contra la convivencia entre diversos sectores de opinión en el movimiento social y se convierte en un grave atentado contra la unidad.

## COMITE EJECUTIVO NACIONAL "CUT"

ORLANDO OBREGON S.  
Presidente

HECTOR JOSE LOPEZ R.  
Secretario de Educación

HERNANDO RODRIGUEZ M.  
Secretario Sector Informal

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA  
Vicepresidente

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ  
Secretario de DD. HH.

JOSE ERNESTO GIRALDO  
Secretario de Relaciones con el  
Movimiento Comunal

PATRICIA BURITICA C.  
Vicepresidente Comunicaciones

ISAIAS TRISTANCHO G.  
Secretario de Solidaridad

RICARDO DIAZ R.  
Secretario de A. Estatales

HUGO BECERRA A.  
Vicepresidente de Relaciones  
Laborales

MIGUEL ANGEL CASTRILLON  
Secretario de Salud y S. S.

DIÓGENES LOZANO MARTINEZ  
Secretario Asuntos Jurídicos

HERNANDO VELASQUEZ M.  
Secretario A. del Transporte

# Puede renacer el sindicalismo

1-3 SINDICATISMO EN EL MUNDO  
1994

**Alain Touraine\***

---

*Este artículo fue publicado en El País de Madrid, el viernes 2 de diciembre de 1994*

**A**penas se habla ya de sindicalismo. En muchos países ha perdido casi toda su fuerza. Así ocurre en Estados Unidos, donde sólo queda un 12% de trabajadores sindicalizados; en Francia, donde la proporción desciende al 8% e incluso al 6% en el sector privado, o en España, donde, no obstante, la debilidad de los efectivos sindicales no evita que la UGT y CCOO desempeñen un papel político importante. Este debilitamiento masivo, que afecta también al Reino Unido y al Japón, pero no a Alemania y de forma mucho menor a Italia, tiene una causa general: la mundialización de la economía ha hecho estallar las economías nacionales y, en consecuencia, el terreno donde se ejercía la acción sindical.

¿Qué podían hacer los sindicatos norteamericanos del automóvil, atados además por los convenios colectivos de empresa, cuando la competencia japonesa había llevado a la ruina a Detroit? ¿Qué podían hacer los sindicatos franceses de la siderurgia cuando la suerte de las empresas en quiebra y de los obreros amenazados por el paro dependía del Estado, y no ya de unos empresarios arrastrados por la catástrofe?

---

\* Sociólogo y director del Instituto de Estudios Superiores de París.

Lo que es más grave: después de largas décadas durante las que los obreros y empleados habían pasado de ser clase obrera a ser clase media, la competencia mundial y el desarrollo de nuevas tecnologías se hicieron tan amenazadores que las luchas se volvieron defensivas más que ofensivas, y movilizaron a las categorías mejor defendidas por su estatuto. Los pilotos se defienden con más facilidad que las obreras del textil, con lo que el sindicalismo defiende cada vez más a categorías relativamente privilegiadas.

En el plano internacional, la Confederación Europea de Sindicatos pesa poco frente a la libertad de movimientos del capital y los centros de poder representados por el Bundesbank o la Reserva Federal.

Pero este período negro para el sindicalismo podría terminarse rápidamente. Se anuncia la salida del ciclo; el producto distribuible vuelve a aumentar, con lo que las negociaciones sociales se pueden reanudar. Aquí y allá surgen huelgas reivindicativas, por ejemplo en Francia, en la empresa Alstheim de Delfort; en Italia, sobre todo, han sido los sindicatos, y no una oposición política en plena descomposición, los primeros en parar los pies a Berlusconi. Esta evolución favorable a los sindicatos se asocia a veces a la recuperación de una izquierda que ha admitido la economía de mercado, pero que se esfuerza por establecer el equilibrio de una balanza social que se ha inclinado fuertemente del lado del capital en el transcurso del último decenio. En Alemania, en el Reino Unido, en Francia, incluso en Suecia, se asiste a un nuevo auge de la izquierda cuya amplitud es todavía difícil de medir, pero que por lo

menos marca el fin de un largo período de debilitamiento y crisis interna.

Pero la recuperación del sindicalismo sólo será real si tiene el valor de no seguir identificándose con las categorías profesionales mejor protegidas y pagadas y si se plantea como prioridad, tanto en el plano nacional como en el internacional, la reintegración de los excluidos y de los que se ven más amenazados por el paro y la disminución del nivel de vida. Esto hace que sea importante la elección del próximo dirigente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que de hecho es la única central realmente internacional tras el desmoronamiento de la Federación Sindical Mundial (FSM), que ya no era más que un elemento de la estrategia internacional de la Unión Soviética. Si triunfa la candidatura de Bill Jordan, apoyada por los sindicatos estadounidenses y alemanes, estará claro que la CIOSL quiere identificarse con los países y los trabajadores más favorecidos y es incapaz de romper con la imagen de sí misma impuesta por la guerra fría. Si, por el contrario, vence el candidato Luis Anderson, apoyado especialmente por los italianos, estará claro que la prioridad para la CIOSL es acortar la distancia entre el Norte y el Sur, entre los que pertenecen a categorías privilegiadas y aquellos que se ven amenazados por la marginalidad y la exclusión. Por otra parte, si no triunfa esta solución, existiría un grave riesgo de que se asistiera a un renacimiento de la FSM, que buscaría un nuevo vigor en su alianza con sindicatos del Tercer Mundo, lo que intensificaría la oposición entre Norte y Sur. Los sindicatos europeos contribuirían a su propio renacimiento apoyando a un candidato

**... La  
recuperación  
del  
sindicalismo  
sólo será real  
si tiene el  
valor de no  
seguir  
identificándose  
con las  
categorías  
profesionales  
mejor  
protegidas y  
pagadas y si  
se plantea  
como  
prioridad, la  
reintegración  
de los  
excluidos y de  
los que se ven  
más  
amenazados  
por el paro y  
la disminución  
del nivel de  
vida.**



**Rasguñando Oro.** Seudónimo "Marcela". Fotografía seleccionada para el Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental "Los Trabajos del Hombre".

que representa un vínculo entre unos mundos que la evolución económica tiende a separar cada vez más.

Lo que es válido en el plano internacional lo es también en el plano de cada país. El sindicalismo debe dar prioridad no al aumento de los salarios reales, sino a la lucha contra el paro y la exclusión social. Esta conclusión dista mucho de ser aceptada por todos. En Francia, por ejemplo, la CFDT, bajo la dirección de Nicole Notat, ha aceptado abiertamente ese cambio de prioridad, pero la CGT y especialmente FO siguen oponiéndose y piden sobre todo

aumentos salariales para las categorías que ya son las más protegidas.

Los sindicatos corren serio peligro de convertirse en instrumentos de integración en la clase media de una gran parte de la ex clase obrera mientras abandonan a su suerte a las categorías frágiles no cualificadas, afectadas por el paro. Los sindicatos deberían, por el contrario, recuperar su papel de sostén de los más débiles y de freno a las desigualdades sociales. Sobre todo hace falta que su renacimiento manifieste la voluntad de los países industrializados, en particular de los europeos, de recuperar el

sentido de la solidaridad social y comprender que no puede existir un desarrollo duradero que descansa en la exclusión de un 15% o un 20% de la población. En la actualidad, la debilidad de los sindicatos es uno de los principales obstáculos a la modernización económica y social. Con motivo de la elección del nuevo secretario general de la CIOSL, hay que subrayar la urgencia de una reconstrucción de la acción sindical.





Lo que es más grave: después de largas décadas durante las que los obreros y empleados habían pasado de ser clase obrera a ser clase media, la competencia mundial y el desarrollo de nuevas tecnologías se hicieron tan amenazadores que las luchas se volvieron defensivas más que ofensivas, y movilizaron a las categorías mejor defendidas por su estatuto. Los pilotos se defienden con más facilidad que las obreras del textil, con lo que el sindicalismo defiende cada vez más a categorías relativamente privilegiadas.

En el plano internacional, la Confederación Europea de Sindicatos pesa poco frente a la libertad de movimientos del capital y los centros de poder representados por el Bundesbank o la Reserva Federal.

Pero este período negro para el sindicalismo podría terminarse rápidamente. Se anuncia la salida del ciclo; el producto distribuible vuelve a aumentar, con lo que las negociaciones sociales se pueden reanudar. Aquí y allá surgen huelgas reivindicativas, por ejemplo en Francia, en la empresa Alstheim de Delfort; en Italia, sobre todo, han sido los sindicatos, y no una oposición política en plena descomposición, los primeros en parar los pies a Berlusconi. Esta evolución favorable a los sindicatos se asocia a veces a la recuperación de una izquierda que ha admitido la economía de mercado, pero que se esfuerza por establecer el equilibrio de una balanza social que se ha inclinado fuertemente del lado del capital en el transcurso del último decenio. En Alemania, en el Reino Unido, en Francia, incluso en Suecia, se asiste a un nuevo auge de la izquierda cuya amplitud es todavía difícil de medir, pero que por lo

menos marca el fin de un largo período de debilitamiento y crisis interna.

Pero la recuperación del sindicalismo sólo será real si tiene el valor de no seguir identificándose con las categorías profesionales mejor protegidas y pagadas y si se plantea como prioridad, tanto en el plano nacional como en el internacional, la reintegración de los excluidos y de los que se ven más amenazados por el paro y la disminución del nivel de vida. Esto hace que sea importante la elección del próximo dirigente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que de hecho es la única central realmente internacional tras el desmoronamiento de la Federación Sindical Mundial (FSM), que ya no era más que un elemento de la estrategia internacional de la Unión Soviética. Si triunfa la candidatura de Bill Jordan, apoyada por los sindicatos estadounidenses y alemanes, estará claro que la CIOSL quiere identificarse con los países y los trabajadores más favorecidos y es incapaz de romper con la imagen de sí misma impuesta por la guerra fría. Si, por el contrario, vence el candidato Luis Anderson, apoyado especialmente por los italianos, estará claro que la prioridad para la CIOSL es acortar la distancia entre el Norte y el Sur, entre los que pertenecen a categorías privilegiadas y aquellos que se ven amenazados por la marginalidad y la exclusión. Por otra parte, si no triunfa esta solución, existiría un grave riesgo de que se asistiera a un renacimiento de la FSM, que buscaría un nuevo vigor en su alianza con sindicatos del Tercer Mundo, lo que intensificaría la oposición entre Norte y Sur. Los sindicatos europeos contribuirían a su propio renacimiento apoyando a un candidato

**... La  
recuperación  
del  
sindicalismo  
sólo será real  
si tiene el  
valor de no  
seguir  
identificándose  
con las  
categorías  
profesionales  
mejor  
protegidas y  
pagadas y si  
se plantea  
como  
prioridad, la  
reintegración  
de los  
excluidos y de  
los que se ven  
más  
amenazados  
por el paro y  
la disminución  
del nivel de  
vida.**

# Prohibida la prueba de embarazo para el ingreso al trabajo

N.º DERECHOS DE LA MUJER  
LEGISLACION FEMENINA  
DEL MOVIMIENTO TRABAJADORA

María del Pilar Córdoba \*



El poder de las organizaciones civiles, es cada vez, más significativo en el ámbito político: en noviembre de 1994, aprovecharon su cuarto de hora para controvertir lo que hubiese sido una nefasta medida desfavorable a la política de no discriminación femenina en el empleo. El Departamento Mujer de la CUT, con el apoyo del movimiento social de mujeres lograron invertir el sentido de la Resolución 3716 de noviembre 4 de 1994, del Ministerio de Trabajo que en su párrafo central, artículo 1o. planteaba:

“Los empleadores del sector público y privado además del examen médico pre-ocupacional o de admisión podrán ordenar la prueba de embarazo, cuando se trate de empleos u ocupaciones en los que existen riesgos reales o potenciales, que puedan incidir negativamente en el desarrollo normal del embarazo, con el fin único y exclusivo de evitar que las trabajadoras se expongan a factores que puedan causarle daño a ella o al feto”.

Tal como está planteada esta Resolución, se convertiría sin

\* Programa Mujer Trabajadora de la ENS

lugar a dudas, en una carta abierta del Ministerio de Trabajo, para que los empleadores soliciten libremente, la práctica de la prueba de embarazo, argumentando cuando fuere necesario, sobre los riesgos del empleo ofrecido para las mujeres embarazadas. Al fin y al cabo nuestros empleadores parecen no conocer la ley 051 de 1981: Contra Toda Forma de Discriminación Femenina, en la cual, en su artículo 11 en lo referente al empleo femenino, la solicitud de la prueba de embarazo está considerada un hecho violatorio de los derechos de la mujer. Es así que en consecuencia la solicitud de esta prueba se constituye en una violación de las leyes colombianas, autorizada desde el Ministerio de Trabajo.

Los contenidos de la Resolución 3716 muestran que la cultura política de nuestros gobernantes, continúa atravesada por una mentalidad controlada, partidaria de leyes ciegas y estrechas frente a los desarrollo y logros alcanzados por la sociedad civil, en los procesos mismos de concertación del Estado con los movimientos sociales.

La habilidad y la pertinencia de la acción de las mujeres organizadas, con la coordinación del departamento Mujer

de la CUT, no solo tuvo la capacidad de contra-argumentar las implicaciones sociales y culturales discriminatorias de la nueva norma, sino que además logró con sus presiones, la reforma a la resolución dándole un vuelco definitivo, aclaratorio y favorable a la reglamentación de las disposiciones legales en función de la protección a los derechos de la mujer para ingresar al empleo y de la maternidad como función social.

Se logró en consecuencia el establecimiento de la prohibición expresa de la prueba de embarazo, para el ingreso al empleo, con excepción de aquellos que ofrecen riesgos para el embarazo, estrictamente las relacionadas con Minas, socavones, exposiciones de altas temperaturas, y actividades donde se manipule químicos o sustancias comprobadamente cancerígenas.

La ordenanza 3941 del 24 de noviembre de 1994 del Ministerio de Trabajo, descrita en el siguiente texto, es una resolución que surge como el resultado del esfuerzo de las trabajadoras organizadas, por la defensa de los derechos de las mujeres frente al empleo.



“Art. 1o. La práctica de la prueba de embarazo a que se refiere el artículo 1o. de la resolución 3716 de 1994, del Ministerio, solo podrá adelantarse por los empleadores que realicen actividades catalogadas como de alto riesgo, y previstas en el artículo 1o. del decreto 1281, de 1994, y el numeral 5o. del artículo 2o. del decreto 1835 de 1994”.

“Queda prohibida la práctica de la prueba de embarazo para actividades diferentes de las inscritas en el inciso anterior, como pre-requisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación, sea este de carácter público o privado”.

El panorama anterior muestra que no serán las instituciones, ni las leyes en sí mismas las que ofrezcan soluciones a nuestra problemática. Son en definitiva, las acciones de participación y organización de la sociedad civil, de las trabajadoras para el caso, las que pueden garantizar el respeto a nuestros derechos y la ganancia de nuevas conquistas laborales.

Un reto para las mujeres dentro del movimiento sindical, es sin duda, buscar que la integración de las necesidades prácticas de las trabajadoras, como la maternidad por ejemplo, logre trascender de una simple petición o concesión, a un proyecto político que ponga en evidencia la contradicción existente entre trabajo y reproducción. Así mismo resaltar la importancia de corregir aspectos insanos del accionar del sindicalismo, en busca un pensamiento político que reconozca la existencia de la diferencia sexual, y la discriminación de las mujeres como resultado de una división sexual del trabajo, que persiste en el marginamiento de las mujeres, impidiendo su ingreso libre al empleo.

Finalmente con el establecimiento de la nueva resolución, aparece para el movimiento sindical un reto importante, y es el de animar el cumplimiento de la norma, difundir e incorporar en el accionar cotidiano de trabajadores/as, de empleadores/as, y en el mismo Estado, la apropiación y el respeto de la resolución 3941 de 1994, por la cual se prohíbe la solicitud de la prueba de embarazo, a las mujeres para ingresar al empleo.



# El pacto en la balanza

Jorge Giraldo Ramírez \*

## informe central



H.5 PRODUCTIVIDAD



A pesar del escepticismo y los obstáculos interpuestos desde distintas posiciones y al cabo de un proceso rapidísimo de 44 días (octubre 27 a diciembre 9), el país presencié la firma de un pacto tripartito prácticamente inédito en nuestra historia que explícitamente comprometió al gobierno, a los empresarios y a los trabajadores, aunque de hecho implica a toda la sociedad.

A sólo dos meses de su firma, cualquier balance se torna provisional no sólo porque la primera gran evaluación debe hacerse a fines de este año sino también debido a que la letra misma del acuerdo no acaba de escribirse: hay tres comisiones que aún trabajan en el desarrollo de los acuerdos. Así las cosas habremos de embarcarnos en un seguimiento cotidiano de él y empezaremos por el primer texto de consenso y sus circunstancias inmediatas.

### Los logros

El "Pacto Social de Productividad, Precios y Salarios" arrancó con una meta muy visible (el 18% de inflación

\* Director General de la ENS

para 1995) que con los días se ha convertido casi en una reducción que oculta y desfigura otros alcances de este acuerdo.

Los logros más importantes del Pacto Social, son a su vez los más intangibles para la parte pragmática, que no es pequeña, de la idiosincrasia de los colombianos. Son los logros culturales y políticos.

Se ha dicho con razón que “si algo le falta a nuestro país, son propósitos colectivos que convoquen a la gente a hacer esfuerzos”<sup>1</sup> y el Pacto se ha convertido rápidamente en un objetivo de muchísima gente y de referencia cotidiana. Este objetivo, además de lo que tiene de desarrollo constitucional (num. 2.4, p. 42), sienta bases concretas para futuros y más amplios procesos de concertación. Como lo señaló editorialmente El Colombiano, “con la firma del Pacto Social entramos en la etapa de los consensos”<sup>2</sup>.

Encima, el Pacto puede significar el comienzo de la tarea de “construir la representación de esa esquivada sociedad civil”<sup>3</sup>, de legitimar los actores sociales, y más que eso de ampliar y fortalecer los procesos organizativos de las comunidades. Una primera e incipiente puntada en esta dirección es el relanzamiento del sindicalismo a la escena nacional tras décadas de cargar estrellas negras y en medio de una situación crítica.

En esta dirección el acuerdo fijó la intención de fortalecer el sindicalismo a través de medidas que deben ser adoptadas por la Comisión Tripartita de Concertación. A su vez la Comisión estableció tres Comités de Trabajo, a saber: Desarrollo Constitucional, Promoción Sindical y Relaciones Laborales y Productividad. En estos espacios se discuten los temas relacionados con Estatuto del Trabajo, despenalización de la lucha social, programas de capacitación y fortalecimiento del sindicalismo.

El establecimiento de una meta de inflación para 1995 del 18% significará para el país un logro económico, que salta a la vista de los observadores especializados, y sobre todo un beneficio social —el freno a la carestía—, que siendo evidente para la gente del común ha sido ignorado por los detractores del Pacto que suelen preguntarse mentón en alto “¿qué tiene de social el Pacto?”.

Alcanzar la meta del 18% representará un incremento

**...un beneficio social —el freno a la carestía—, que siendo evidente para la gente del común ha sido ignorado por los detractores del Pacto que suelen preguntarse mentón en alto “¿qué tiene de social el Pacto?”**

general de los salarios reales en el país y especialmente para los sectores de trabajadores más desprotegidos.

## Las limitaciones

Manda el rigor hablar de las limitaciones del Pacto y se hace necesario para asegurar futuros perfeccionamientos. Mas, para este observador, estos defectos del acuerdo son en su mayoría justificables históricamente.

El primer punto es el de los salarios. Ya lo dijo el Presidente de la CUT: “\$118,933.50 no es un salario justo ni suficiente para satisfacer las necesidades básicas”<sup>4</sup>. Tampoco era sensato pensar en una primera negociación que recobrará una pérdida del salario real de una década. En este aspecto el gran aporte del sindicalismo fue modificar el punto de referencia del incremento salarial, abandonar el índice de inflación causada y asumir el de la esperada.

Este punto abre una polémica entre los sindicalistas y analistas laborales. ¿Era esa divergencia (inflación causada-esperada) el punto definitivo de la negociación del Pacto? En mi opinión la postura sindical era indispensable para romper el círculo vicioso que mantiene la inflación inercial, marcando un nuevo punto de partida para buscar la recuperación del salario real.

Distinto es el caso de los servidores públicos a quienes el gobierno ha sacado, en una maniobra *non sancta*, de los términos del Pacto en materia salarial para incluirlos en su particular política de topes que continúa la línea de hierro de los anteriores Ministros de Hacienda. Ha sido inconsecuente el gobierno con sus ideas de incrementos por productividad y de concertación, quizás presionado por el fantasma del gasto público excesivo y por los augures de la macroeconomía.

El tema de la productividad iba siendo la *vedette* del consenso e incluso los redactores del texto alcanzaron a señalar que “con ello, el Pacto se convierte en un instrumento valioso para el fortalecimiento de la capacidad productiva del sistema económico nacional, (etc.)”<sup>5</sup>. No. Es evidente que el acuerdo en este punto es meramente declarativo y se asoma con mucha timidez a uno de los temas que más juega para el desarrollo nacional y al que



más desnuda las deficiencias de la clase empresarial colombiana.

Quizás su único efecto visible sea la compuerta que se abre a posibles Acuerdos Sectoriales de Competitividad (num. 7.5, p. 54). De hecho ya se inició un proceso tripartito de seis meses en el sector metalmecánico, que ha de ser piloto para otros casos.

En el asunto de los precios, tanto el gobierno como los principales gremios del país han empezado a obrar con responsabilidad. De ahí la alentadora cifra de enero en el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor. Las mayores dificultades están en los sectores de vivienda, salud y educación. Está demostrado que del comportamiento de estos tres rubros depende en gran medida el éxito del Pacto en lo que tiene que ver con la meta inflacionaria. Actuar en ese campo es un factor determinante en la coyuntura del Pacto.

Ahora, a nivel estructural lo que ha quedado al desnudo, y que se hará más notorio con los procesos de privatización, es la actuación de los empresarios que prestan servicios públicos. El caso es que los negociantes de la vivienda, la salud y la educación se insubordinan en un sector en el que es legalmente un delito que los trabajadores protesten, y amén de que hay pocas herramientas legales para sujetarlos, los ministros del despacho se comportan frente a ellos casi con obsecuencia. Hay que formular una política clara de control (¿análoga a la que existe en el sector del transporte?) a quienes, desde el sector privado, prestan estos servicios públicos.

## La controversia

Sin embargo la controversia suscitada por el Pacto, aunque focalizada, va mucho más allá de las limitaciones que yo señalo. De hecho, prácticamente todas las críticas al Pacto fueron formuladas desde antes que se produjera el acuerdo y obedecen a posturas políticas de principio ante el gobierno<sup>6</sup>.

Desde adentro del sindicalismo surgió una oposición que oscila entre un doctrinarismo ciego y un escepticismo justificable más en las bases sindicales que en las





dirigencias. Que los trabajadores miren con recelo un acuerdo en un país ahído de promesas incumplidas, se entiende; que algunos dirigentes se escuden en la misma actitud para oponerse al Pacto no pasa de ser irresponsabilidad o simple pretexto.

La CGTD se retiró de la mesa de diálogo básicamente por su incapacidad de diferenciar las políticas de Gaviria y Samper, y con anterioridad sus filiales se lanzaron contra cualquier acuerdo<sup>7</sup>. Es posible que también hayan pesado otras consideraciones ideológicas, tal como en la USO, las mismas que en pocos años han convertido a esta organización en un ejemplo de lo que el sindicalismo NO puede seguir siendo (el pasado 16 de febrero la USO expulsó al dirigente nacional de la CUT Julio Carrascal por apoyar el Pacto).

En la propia CUT, el sector minoritario y ortodoxo se vino lanza en ristre contra el Pacto amparándose, válgame Dios, en los mismos argumentos de los voceros empresariales de Fedesarrollo y en afirmaciones contraevidentes como que en el inocuo acuerdo sobre productividad "los empresarios vuelven a llevarse la mejor parte"<sup>8</sup>.

Dos juicios han pesado en esta conducta. El primero se refiere a la inutilidad de la concertación. Desafortunadamente la historia de los últimos 15 años nos muestra cuatro paros nacionales que fracasaron en sus propósitos. ¿Por qué no intentar el Pacto? El segundo juicio es totalmente ideológico, las conquistas laborales sólo sirven si van precedidas de una confrontación preferiblemente aguda. Sobra decir que el sentido común de los trabajadores indica lo contrario.

Por demás, la actitud antipacto de estos sectores sindicales se torna inexplicable cuando confrontamos sus propias plataformas de lucha:

- Tanto las declaraciones del sindicalismo independiente en 1981, como las del Tercer Congreso de la CSTC, se plantearon entre sus objetivos la lucha por los derechos democráticos de organización y contratación colectiva y la lucha contra la carestía<sup>9</sup>.
- La CUT profundizó la propuesta enmarcándolo en el abordaje de "las políticas globales de desarrollo" y

**Que los  
trabajadores  
miren con recelo  
un acuerdo en un  
país ahído de  
promesas  
incumplidas, se  
entiende; que  
algunos  
dirigentes se  
escuden en la  
misma actitud  
para oponerse al  
Pacto no pasa  
de ser  
irresponsabilidad  
o simple  
pretexto.**

proponiéndose "la participación en organismos de decisión en materia de políticas económica y social"<sup>10</sup>.

- En su fundación, la CGTD lanzó un manifiesto nacional en el que además demandaba "al Gobierno Nacional... para que promueva y garantice un espacio de diálogo y acuerdo"<sup>11</sup>.

Como puede verse el interés particular de algunos sectores políticos dentro del sindicalismo de propiciar cualquier oposición al gobierno de Samper, los ha llevado en contra de sus fines naturales.

Fuera de la frontera sindical el batallón de enemigos del Pacto es como para Subuso: La ortodoxia neoliberal, encabezada por Juan Camilo Restrepo, estima que el Pacto deteriora su modelo económico. La ortodoxia comunista cree que el Pacto afianza el neoliberalismo<sup>12</sup>. La ortodoxia guerrillera simplemente recurre a las marquillas<sup>13</sup>.

## Expectativas y tareas

Aunque el Presidente volvió a recurrir a la manida expresión de la "oportunidad histórica" para calificar el Pacto, en gran medida éste lo es para el país: La consolidación de un proceso nacional de pactación constituye una esperanza para la paz y la convivencia; un fracaso de esta fórmula antiinflacionaria resucitará las dolorosas y antisociales políticas monetaristas; una mejora inmediata en las condiciones de vida de los colombianos más pobres depende del éxito del acuerdo; la renovación y recuperación del sindicalismo tiene enormes acciones en el cumplimiento de los compromisos del Pacto.

De la misma manera que los beneficios parecen claros para el conjunto de la sociedad, la posibilidad de alcanzarlos también nos compromete a todos. Hoy, por ejemplo se hace indispensable poner en marcha las comisiones tripartitas que sigan los acuerdos en los departamentos; es indispensable crear las veedurías ciudadanas del Pacto con el concurso destacado de las juntas de acción comunal y las ONGs; deberíamos ver avances sustantivos en la Comisión Tripartita de Concertación y ante todo, un efectivo

cumplimiento de ellos; la movilización de las organizaciones sociales cobra vigencia para la defensa de este acuerdo social.

Unas y otras pueden llevarnos a un balance consolidado positivo a fines de este año.



## NOTAS

- 1 ROSAS VEGA, Gabriel. "Con el Pacto". El Espectador, 28 de enero/95, p. 2a.
- 2 EL COLOMBIANO, 10 de diciembre/94, p. 5a.
- 3 SAMPER PIZANO, Ernesto. "Pacto Social de Productividad, Precios y Salarios". Santafé de Bogotá: Presidencia de la República/94, p. 22.
- 4 OBREGON SABOGAL, Orlando. "Pacto Social de Productividad, Precios y Salarios". Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, 1994, p. 27.
- 5 "Pacto Social de Productividad, Precios y Salarios". Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, 1994, 1.6, p. 40.
- 6 GIRALDO RAMIREZ, Jorge. "Pacto Social: La primera ronda". El Colombiano, 26 de septiembre/94, p. 4b.
- 7 ACEB. "El Pacto Social una trampa samperista" (aviso pagado). El Tiempo, 25 de noviembre/94.
- 8 Ejecutivos de la CUT. "La otra cara del Pacto Social". 12 de enero/95, mimeo, p. 3.
- 9 "Primer Foro Nacional Sindical". Bogotá: FICA, 1981, pp 276, 280-81.
- 10 CUT. "Congreso Constitutivo CUT". Bogotá: Ediciones Fecode-CUT, 1987, pp 44-45, 67-74.
- 11 CGTD. "Somos la alternativa y el patrimonio democrático de los trabajadores y el pueblo colombiano". Santafé de Bogotá: 1992, p. 8.
- 12 "En la trasescena del Pacto Social está la pretensión de 'descontaminar' el mercado de la fuerza de trabajo de la incidencia sindical (política) en la fijación de los salarios, para someter éstos al exclusivo efecto de las leyes de la oferta y la demanda". PCC. "El movimiento sindical está en crisis pero tiene vigencia", 10 diciembre/94, pp 12-13.
- 13 "El tan publicitado Pacto Social es sólo una trágica comedia" Reyes, Raúl. "FARC rechazan Pacto Social". El Mundo, 29 de diciembre/94, p. 1a.



# El Pacto Social: herramienta para la democracia

H.5 PACTOS SOCIALES  
MOVIMIENTOS SOCIALES Y URBOS

Héctor Vásquez Fernández \*

---



Quienes nos movemos en el terreno sindical, conocemos la importancia que tienen las convenciones colectivas de trabajo. Sin ellas las relaciones de trabajo están sometidas al capricho y a la arbitrariedad de los patronos, o a su paternalismo, bajo el cual los trabajadores estamos como en minoría de edad. La Convención Colectiva, en cambio, nos permite incidir en las relaciones de trabajo, modificarlas en un sentido progresivo, mejorar esas condiciones. También sabemos que la profundidad y la calidad de esta incidencia depende de muchos factores, entre otros la capacidad organizativa de los trabajadores, su conocimiento acerca de todos los factores que intervienen en los procesos de trabajo, de las condiciones económico-financieras de las empresas y del contexto en que se encuentran, como también de la voluntad de los actores que en ella intervienen.

Un Pacto Social es también como una convención colectiva, al fin y al cabo, una y otro no son más que expresiones diferentes de un mismo fenómeno: la negociación o la concertación entre diferentes actores que en un mismo escenario tienen intereses que en algún momento pueden coincidir o entrar en conflicto. La calidad, amplitud y

---

\* Asesorías y Capacitación de la ENS

profundidad de sus resultados, como en las convenciones colectivas, también dependen de la naturaleza de los actores, de las tradiciones y actitudes que unos y otros tengan y de las condiciones bajo las cuales negocian.

El Pacto Social que se acaba de firmar entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, está atravesado por factores bastante problemáticos: se ha producido en un país que no tiene cultura de concertación, tal como lo demuestran los altísimos niveles de violencia que padecemos: aquí cada cual quiere imponer su particular interés, en procesos de exclusión, de imposición o de negación del "otro"; este comportamiento ha sido notorio particularmente por parte de los diferentes gobiernos; ha intervenido también una patronal que en su mayoría carece de una cultura democrática, que practica una política de exclusión y de no reconocimiento de los derechos sindicales, que impone políticas de bajos salarios y de recorte de los derechos económicos y sociales

de los trabajadores; y por un movimiento sindical que tampoco ha tenido una cultura de concertación, que ha oscilado entre una actitud de subordinación ante la patronal, sus partidos y sus gobiernos, y una actitud contestataria, que se desgasta en una lógica de pura confrontación; con el agravante de que, además, es un movimiento minoritario, y todos los sindicalistas sabemos lo difícil que es negociar cuando se está en esta condición.

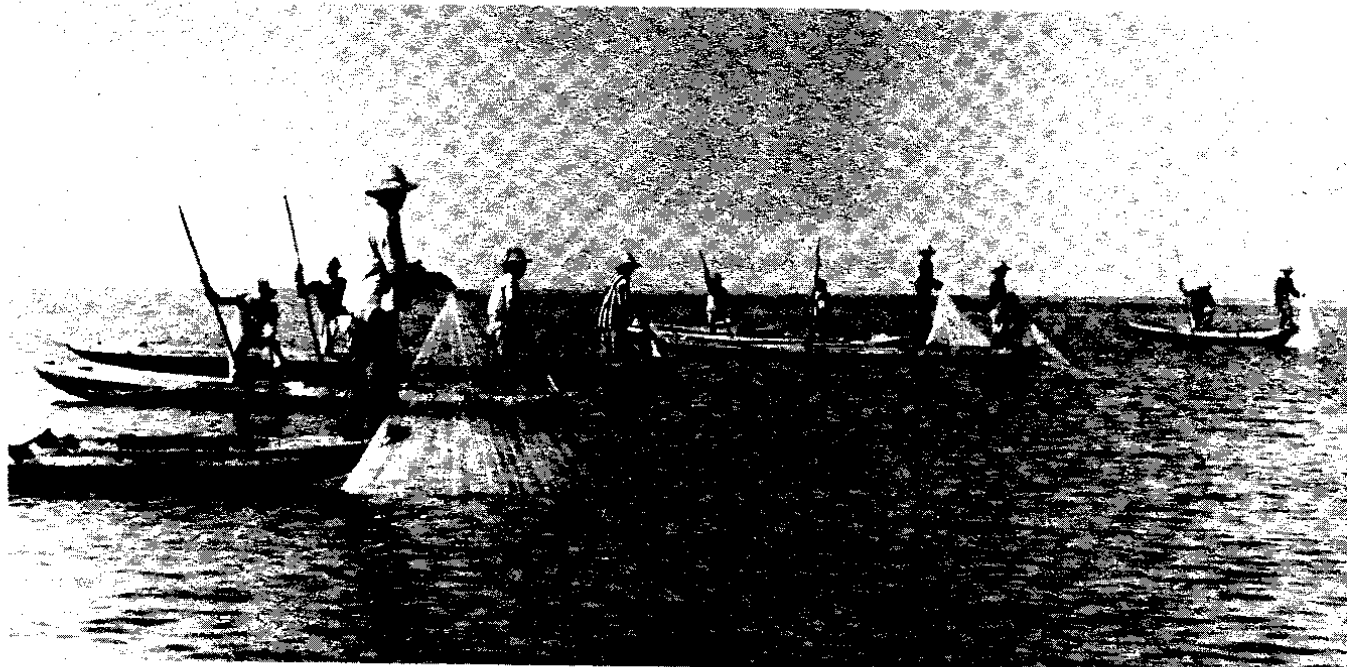
Sin embargo, lo que es necesario destacar es que la negociación del Pacto Social se presentó en un momento en que las viejas formas de hacer política y de hacer sindicalismo están desgastadas y han evidenciado su fracaso en la construcción de una sociedad civilizada y con mejor calidad de vida para el conjunto de su población. En efecto, se presenta en un contexto en el que los sectores democráticos de la población —que no son exclusivos de un solo sector social sino que se encuentran en los diversos sectores sociales que com-

ponen la sociedad colombiana, incluso dentro del gobierno y de los sectores patronales—, pujan por civilizar y modernizar las costumbres sociales y políticas de nuestro país y por materializar los desarrollos democráticos consignados en la Constitución Política.

De alguna manera, entonces, el Pacto Social tenía que reflejar este contexto caótico y problemático, lo que necesariamente también se expresa en las reacciones de los diversos sectores sociales frente a sus contenidos.

## El Pacto como herramienta

Se ha dicho suficientemente que el Pacto Social no es una panacea y que no están incluidos todos los aspectos que los trabajadores hubiéramos querido. Pero por alguna parte tenía que empezar un proceso de concertación que hace tiempo veníamos reclamando



**Pesca Artesanal. Seudónimo "Afridonio":** Fotografía seleccionada para el Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental "Los Trabajos del Hombre".

los sectores sindicales que tenemos una proyección social y política sobre el conjunto de la sociedad colombiana.

El Pacto en sí ya constituye un reconocimiento del sindicalismo colombiano como un interlocutor válido y necesario en la discusión de los problemas del país. Nos interesa pues defender con decisión aquellos aspectos que apuntan a mejorar la calidad de vida de los sectores populares, como el control al crecimiento de los precios, y nos interesa también que se materialicen aquellos aspectos que tienen que ver con el desarrollo y fortalecimiento del movimiento sindical. Esto último es especialmente importante dada la cultura antisindical tan extendida entre empresarios y en las instituciones estatales: construir un fuerte movimiento sindical constituye una premisa básica para el desarrollo y consolidación de una auténtica democracia en el país. En este sentido es necesario que los diversos sectores sindicales tomen la iniciativa de convertirse en

los primeros veedores y defensores del Pacto, promoviendo alianzas con los sectores populares que tienen un íntimo interés en que realmente el Pacto se cumpla en todos sus aspectos: usuarios de los servicios públicos, asociaciones de padres de familia, arrendatarios, etc., para vincularlos masivamente a la defensa del Pacto Social.

Por otro lado, es necesario empezar a desarrollar una adecuada preparación en los asuntos implicados en el tema de la productividad, no sólo porque nos interesa que el país mejore sus niveles de productividad —productividad, riqueza y calidad de vida tienen una



**Por un Futuro Mejor.** Seudónimo "Lucerito". Fotografía seleccionada para el Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental "Los Trabajos del Hombre".

relación íntima—, sino porque además vamos a tener que involucrar este tema en las negociaciones colectivas, y necesitamos conocer las variables que intervienen en el asunto de la productividad.

Por otro lado, aprovechar el hecho de que este gobierno, a diferencia de los

anteriores, parece tener otra actitud hacia el movimiento sindical. Uno no puede cometer el error de responder siempre de la misma manera, con el mismo discurso ante situaciones y condiciones distintas. Una actitud así no sólo nos lleva a desaprovechar espacios y oportunidades, sino que nos desgasta y desprestigia con las bases y los sectores de la opinión pública nacional, haciendo que el movimiento sindical pierda credibilidad y se condene a una acción puramente marginal. Lo más inteligente entonces, es aprovechar los espacios y las posibilidades que se nos abren para fortalecernos en todos los sentidos: crecimiento y e incorporación de nuevos y más amplios contingentes de trabajadores, así como el fortalecimiento y modernización de la estructura organizativa y la gestión sindical.

La negociación del próximo Pacto Social nos tiene que coger en mejores condiciones, tanto desde el punto de vista del conocimiento de los problemas de los trabajadores y del país, como organizativamente, es decir, mejorando nuestra capacidad política para tener toda la capacidad de movilizar la opinión y la fuerza de los sectores subordinados de la sociedad y para incidir positivamente en la sociedad radicalizando la democracia a todos los niveles y en todos los sentidos.

# Productividad precios y salarios

E. A.

*Intervención de Orlando Obregón Sabogal, Presidente de la CUT en el acto de la firma del Pacto Social*

Santafé de Bogotá, diciembre 9 de 1994



118.933.50 no es un salario justo ni suficiente para satisfacer las necesidades básicas. Este valor será a partir de enero la remuneración mensual de aproximadamente 4 millones de colombianos. La pobreza en nuestro país es alarmante. En sólo cuatro años se incrementó en ocho puntos el porcentaje de pobres llegando a ya casi la mitad de los colombianos. "El problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado", dice el Papa Juan Pablo II en su Encíclica *Laboren Exercens*, quien agrega: "De aquí que precisamente el salario justo se convierta en todo caso en la verificación concreta de la justicia de todo el sistema socio-económico. Y de todos modos, de su justo funcionamiento".

Los grandes desequilibrios sociales en nuestro país han generado consecuencias graves en la convivencia de los colombianos. La distribución de los ingresos es muy desigual. El Banco de la República, nos señala cómo la participación de los trabajadores en el producto interno bruto se disminuye en beneficio de la parte correspondiente a la remuneración del capital.



Estas preocupaciones que sentimos con profunda inconformidad, nos lleva a los trabajadores y sus organizaciones a luchar por lograr mejorar nuestra calidad de vida, por lo tanto dignificar nuestra existencia.

Aquí es donde el movimiento sindical debe irrumpir con propuestas, con ideas, con iniciativas sociales para todos los colombianos, abandonando la posición contestataria y reclamera que en algún momento nos caracterizó. Un sindicalismo como el exponente de la lucha por la justicia social, incrustado dentro de la sociedad, no como organismo extraño a la misma, sino como órgano vital para el desarrollo de la sociedad civil y del país. Un sindicalismo capaz de movilizar a la población por objetivos democráticos de justicia social, y con capacidad de dialogar y concertar políticas en beneficio de la población.

Estamos cambiando para no ser simples espectadores de los acontecimientos, sino actores de las grandes transformaciones.

Nuestra inconformidad no va a quedarse simplemente en la protesta, que es una de las acciones de la dinámica sindical: va a complementarse con el análisis, la investigación y la propuesta; pero también, se requiere eliminar esa cultura antisindical, que aún es latente en diversos sectores empresariales. Debilitar las organizaciones de los trabajadores, desconocer al trabajador como sujeto en las relaciones laborales y disminuir sus ingresos y su estabilidad en el empleo, son factores que impiden al país mejorar su productividad.

Las organizaciones sindicales son un estamento indispensable de la vida social, por esto celebramos un compromiso adquirido por el gobierno nacional específicamente por el señor Presidente de la República, de iniciar todo un proceso que fortalezca al sindicalismo.

No se puede seguir creyendo que por la debilidad o la desaparición de ciertos sistemas políticos, ya no deben existir

**Aquí es donde el movimiento sindical debe irrumpir con propuestas, con ideas, con iniciativas sociales para todos los colombianos, abandonando la posición contestataria y reclamera que en algún momento nos caracterizó.**



las organizaciones de los trabajadores.

Ahora más que nunca es imposible prescindir del sindicalismo como factor constante de la justicia social y luchador contra sistemas económicos y sociales deshumanizantes y salvajes.

Este Pacto que suscribimos estuvo rodeado de dificultades y riesgos como todas las grandes cosas.

Hemos asumido con valor y entusiasmo la responsabilidad en él, reconociendo que los cambios generan en muchos sectores reacciones contrarias, cuando no se perciben las transformaciones que por doquier se dan.

Estamos seguros que este Pacto, es el primero y como usted lo ha dicho, señor Presidente, otros vendrán en lo sucesivo, debemos prepararnos para ello, con el objeto de que la presencia sindical sea más unitaria y de mejores resultados.

Mis compañeros de la CTC, de UTRACUN, de FANAL y de mi Central, saben que los esfuerzos realizados, no son en vano, como también nos esperan grandes momentos para vigilar el compromiso de este Pacto y defender el proceso de la concertación como uno de los mecanismos de la sociedad.

Durante muchos años reclamamos la concertación social, sin que llegara. Hoy se ha dado un paso significativo e importante. Nos falta mucho, se requieren mayores esfuerzos para que concertadamente erradiquemos la pobreza y abramos paso a la justicia social.

Este largo mes de conversaciones nos ha dejado grandes experiencias. Mi reconocimiento en nombre de los trabajadores a los empleadores y a los miembros del gobierno por la altura y respeto en el debate.

Señor Presidente, usted decidió dar este espacio a los trabajadores que tanto hemos reclamado. No vamos a renunciar a estas formas de participación, solicitamos ampliación de la misma porque nos consideramos interlocutores válidos y vigentes, porque no tememos a la confrontación de ideas. Estos escenarios son adecuados para defender los intereses de los más necesitados, que los procesos de concertación lleguen hasta el Ministerio de Educación, es el reclamo de la CUT y de FECODE.

El sindicalismo no ha perdido nada en este proceso y sí hemos ganado mucho.

Mantenemos nuestra autonomía e independencia, y nuestra gran dignidad de trabajadores y sindicalistas. Somos y seremos el sindicalismo del presente y de mañana. Que este Pacto de la recuperación de 2.5% del poder real de los salarios vaya acompañado del respeto del conjunto de los derechos humanos, condición fundamental para la paz del mundo contemporáneo.





Estas preocupaciones que sentimos con profunda inconformidad, nos lleva a los trabajadores y sus organizaciones a luchar por lograr mejorar nuestra calidad de vida, por lo tanto dignificar nuestra existencia.

Aquí es donde el movimiento sindical debe irrumpir con propuestas, con ideas, con iniciativas sociales para todos los colombianos, abandonando la posición contestataria y reclamera que en algún momento nos caracterizó. Un sindicalismo como el exponente de la lucha por la justicia social, incrustado dentro de la sociedad, no como organismo extraño a la misma, sino como órgano vital para el desarrollo de la sociedad civil y del país. Un sindicalismo capaz de movilizar a la población por objetivos democráticos de justicia social, y con capacidad de dialogar y concertar políticas en beneficio de la población.

Estamos cambiando para no ser simples espectadores de los acontecimientos, sino actores de las grandes transformaciones.

Nuestra inconformidad no va a quedarse simplemente en la protesta, que es una de las acciones de la dinámica sindical: va a complementarse con el análisis, la investigación y la propuesta; pero también, se requiere eliminar esa cultura antisindical, que aún es latente en diversos sectores empresariales. Debilitar las organizaciones de los trabajadores, desconocer al trabajador como sujeto en las relaciones laborales y disminuir sus ingresos y su estabilidad en el empleo, son factores que impiden al país mejorar su productividad.

Las organizaciones sindicales son un estamento indispensable de la vida social, por esto celebramos un compromiso adquirido por el gobierno nacional específicamente por el señor Presidente de la República, de iniciar todo un proceso que fortalezca al sindicalismo.

No se puede seguir creyendo que por la debilidad o la desaparición de ciertos sistemas políticos, ya no deben existir

**Aquí es donde el movimiento sindical debe irrumpir con propuestas, con ideas, con iniciativas sociales para todos los colombianos, abandonando la posición contestataria y reclamera que en algún momento nos caracterizó.**



las organizaciones de los trabajadores.

Ahora más que nunca es imposible prescindir del sindicalismo como factor constante de la justicia social y luchador contra sistemas económicos y sociales deshumanizantes y salvajes.

Este Pacto que suscribimos estuvo rodeado de dificultades y riesgos como todas las grandes cosas.

Hemos asumido con valor y entusiasmo la responsabilidad en él, reconociendo que los cambios generan en muchos sectores reacciones contrarias, cuando no se perciben las transformaciones que por doquier se dan.

Estamos seguros que este Pacto, es el primero y como usted lo ha dicho, señor Presidente, otros vendrán en lo sucesivo, debemos prepararnos para ello, con el objeto de que la presencia sindical sea más unitaria y de mejores resultados.

Mis compañeros de la CTC, de UTRACUN, de FANAL y de mi Central, saben que los esfuerzos realizados, no son en vano, como también nos esperan grandes momentos para vigilar el compromiso de este Pacto y defender el proceso de la concertación como uno de los mecanismos de la sociedad.

Durante muchos años reclamamos la concertación social, sin que llegara. Hoy se ha dado un paso significativo e importante. Nos falta mucho, se requieren mayores esfuerzos para que concertadamente erradiquemos la pobreza y abramos paso a la justicia social.

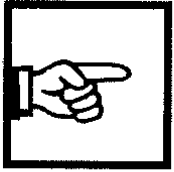
Este largo mes de conversaciones nos ha dejado grandes experiencias. Mi reconocimiento en nombre de los trabajadores a los empleadores y a los miembros del gobierno por la altura y respeto en el debate.

Señor Presidente, usted decidió dar este espacio a los trabajadores que tanto hemos reclamado. No vamos a renunciar a estas formas de participación, solicitamos ampliación de la misma porque nos consideramos interlocutores válidos y vigentes, porque no tememos a la confrontación de ideas. Estos escenarios son adecuados para defender los intereses de los más necesitados, que los procesos de concertación lleguen hasta el Ministerio de Educación, es el reclamo de la CUT y de FECODE.

El sindicalismo no ha perdido nada en este proceso y sí hemos ganado mucho.

Mantenemos nuestra autonomía e independencia, y nuestra gran dignidad de trabajadores y sindicalistas. Somos y seremos el sindicalismo del presente y de mañana. Que este Pacto de la recuperación de 2.5% del poder real de los salarios vaya acompañado del respeto del conjunto de los derechos humanos, condición fundamental para la paz del mundo contemporáneo.





cultura

# las instituciones de secuestro

**Michel Foucault \***

---

**L**o panoptismo es uno de los rasgos característicos de nuestra sociedad: una forma que se ejerce sobre los individuos a la manera de vigilancia individual y continua, como control de castigo y recompensa y como corrección, es decir, como método de formación y transformación de los individuos en función de ciertas normas. Estos tres aspectos del panoptismo, vigilancia, control y corrección, constituyen una dimensión fundamental y característica de las relaciones de poder que existen en nuestra sociedad.

¿En qué consistía, y sobre todo, para qué servía el panoptismo? Propongo una adivinanza: expondré el reglamento de una institución que realmente existió en los años 1840-1845 en Francia; no diré si es una fábrica, una prisión, un hospital psiquiátrico, un convento, una escuela,

---

\* Versión libre y resumida de la conferencia número 7 de "La Verdad y las Formas Jurídicas"

un cuartel; se trata de adivinar a qué institución me estoy refiriendo. Era una institución en la que había 400 personas solteras que debían levantarse todas las mañanas a las cinco. A las cinco y cincuenta habían de terminar su aseo personal, haber hecho la cama y tomado el desayuno; a las seis comenzaba el trabajo obligatorio que terminaba a las ocho y cuarto de la noche, con un intervalo de una hora para comer; a las ocho y quince se rezaba una oración colectiva y se cenaba; la vuelta a los dormitorios se producía a las nueve en punto de la noche. El domingo era un día especial: el artículo cinco del reglamento de esta institución decía: "Hemos de cuidar el espíritu propio del domingo, esto es, dedicarlo al cumplimiento del deber religioso y al reposo. No obstante, como el tedio no tardaría en convertir el domingo en un día más agobiante que los demás días de la semana, se deberán realizar diferentes ejercicios de modo de pasar esta jornada cristiana y alegremente". Por la mañana ejercicios religiosos, enseguida ejercicios de lectura y de escritura y, finalmente, las últimas horas de la mañana dedicadas a la recreación. Por la tarde, catecismo las vísperas, y paseo después de las cuatro siempre que no hiciese frío, de lo contrario lectura en común. Los ejercicios reli-

giosos y la misa no se celebraban en la iglesia próxima para impedir que los pensionados de este establecimiento tuviesen contacto con el mundo exterior; así, para que ni siquiera la iglesia fuese el pretexto de un contacto con el mundo exterior, los servicios religiosos tenían lugar en una capilla construida en el interior del establecimiento. No se admitía siquiera a los fieles de fuera; los pensionados sólo podían salir del establecimiento durante los paseos dominicales, pero siempre bajo la vigilancia del personal religioso que, además de los paseos, controlaba los dormitorios y las oficinas, garantizando así no sólo el control laboral y moral sino también el económico. Los pensionados no recibían sueldo sino un premio —una suma global estipulada entre los 40 y 80 francos anuales— que sólo se entregaba en el momento en que salían. Los pensionados debían guardar silencio so pena de expulsión. En general, los dos principios organizativos básicos según el reglamento eran: los pensionados no debían estar nunca solos, ya se encontraran en el dormitorio, la oficina, el refectorio o el patio, y debía evitarse cualquier contacto con el mundo exterior: dentro del establecimiento debía reinar un único espíritu.

¿Qué institución era ésta?  
En el fondo la pregunta no



**Vidas Paralelas.** Seudónimo "Azul". Fotografía seleccionada para el Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental "Los Trabajos del Hombre".

tiene importancia, pues bien podría ser una institución para hombres o mujeres, jóvenes o adultos, una prisión, un internado, una escuela o un reformatorio, indistintamente. En verdad, era simplemente una fábrica de mujeres que existía en la región del Ródano y que reunía 400 obreras.

## La utopía capitalista se hace realidad

Habrá quien diga que éste es un ejemplo caricaturesco, risible, una especie de utopía. Fábricas-prisiones, fábricas-conventos, fábricas sin salario en las que se compra todo el tiempo del obrero, una vez y para siempre, por un premio anual que sólo se recibe a la salida. Parece el sueño patronal o la realización del deseo que el capital produce al nivel de su fantasía; un caso límite que jamás existió realmente. A este comentario yo respondería diciendo que este sueño patronal, este "panóptico industrial, existió en la realidad y en gran escala a comienzos del siglo XIX. En una región situada en el sudeste de Francia había 40.000 obreras textiles que trabajaban bajo este régimen, un número que en aquel momento era considerable. El mismo tipo de instituciones existió también en otras

regiones y países como Suiza, en particular, e Inglaterra. En alguna medida esta situación inspiró las reformas de Owen. En los Estados Unidos había un complejo entero de fábricas textiles organizadas según el modelo de las fábricas-prisiones, fábricas-conventos.

Trátase pues de un fenómeno que tuvo en su época una amplitud económica y demográfica muy grande, por lo que bien podemos decir que más que fantasía fue el sueño realizado de los patrones. EN REALIDAD, HAY DOS ESPECIES DE UTOPIAS: LAS UTOPIAS PROLETARIAS SOCIALISTAS QUE GOZAN DE LA PROPIEDAD DE NO REALIZARSE NUNCA, Y LAS UTOPIAS CAPITALISTAS QUE, DESGRACIADAMENTE, TIENDEN A REALIZARSE CON MUCHA FRECUENCIAS. La utopía a la que me refiero, la fábrica-prisión, se realizó efectivamente y no sólo en la industria sino en una serie de instituciones que surgen en esta misma época y que, en el fondo, respondían a los mismos modelos y principios de funcionamiento; instituciones de tipo pedagógico tales como escuelas, orfanatos, los centros de formación; instituciones correccionales como la prisión o el reformatorio; instituciones que son a un tiempo correccionales y terapéuticas como el hospital y el manicomio.

No solamente existieron es-



tas instituciones industriales y al lado de estas otras, sino que además estas instituciones industriales fueron en cierto sentido perfeccionadas, dedicándose múltiples y denodados esfuerzos para su construcción y organización. Sin embargo, muy pronto se vio que no eran viables ni gobernables. Se descubrió que desde el punto de vista económico representaban una carga muy pesada y que la estructura de estas fábricas-prisiones conducía inexorablemente a la ruina de las empresas. Se optó entonces por hacerlas desaparecer, conservándose de algún modo algunas de las funciones que desempeñaban. Se organizaron técnicas laterales o marginales para asegurar, en el mundo industrial, las funciones de internación, reclusión y fijación de la clase obrera en el cuerpo mismo del aparato de producción.

En nuestra época todas estas instituciones -fábrica, escuela, hospital psiquiátrico, hospital, prisión- no tienen por finalidad excluir sino por el contrario fijar a los individuos, ligarlos a un aparato de producción. La escuela no excluye a los individuos, aun cuando los encierra, los fija a un aparato de transmisión de saber. El hospital psiquiátrico no excluye a los individuos, los vincula a un aparato de corrección y normalización. Y lo mismo ocu-

re con el reformatorio y la prisión. Si bien los efectos de estas instituciones son la exclusión del individuo, su finalidad primera es fijarlos a un aparato de normalización de los hombres. La fábrica, la escuela, la prisión o los hospitales tienen por objeto ligar al individuo al proceso de producción, formación o corrección de los productores que habrá de garantizar la producción y a sus ejecutores en función de una determinada norma: trátase entonces de una inclusión por exclusión.

¿Para qué sirven esta red y estas instituciones? Podemos caracterizar la función de las instituciones de la siguiente manera: en primer lugar, las instituciones, —pedagógicas, médicas, penales e industriales— tienen la curiosa propiedad de contemplar el control, la responsabilidad, sobre la totalidad o la casi totalidad del tiempo de los individuos: son por lo tanto, unas instituciones que se encargan en cierta manera de toda la dimensión temporal de la vida de los individuos.

En la sociedad feudal y en muchas de esas sociedades que los etnólogos llaman primitivas, el control de los individuos se realiza fundamentalmente a partir de la inserción local, por el hecho de que pertenecen a un determinado lugar. El poder

**La fábrica, la escuela, la prisión o los hospitales tienen por objeto ligar al individuo al proceso de producción, formación o corrección de los productores que habrá de garantizar la producción y a sus ejecutores en función de una determinada norma:**

...

feudal se ejerce sobre los hombres en la medida en que pertenecen a cierta tierra: la inscripción geográfica es un medio de ejercicio del poder. Por el contrario, la sociedad moderna que se forma a comienzos del siglo XIX es, en el fondo, indiferente o relativamente indiferente a la pertenencia espacial de los individuos, no se interesa en absoluto por el control espacial de éstos en el sentido de asignarles la pertenencia de una tierra, a un lugar, sino simplemente en tanto tiene necesidad de que los hombres coloquen su tiempo a disposición de ella. Es preciso que el tiempo de los hombres se ajuste al aparato de producción, que éste pueda utilizar el tiempo de vida, el tiempo de existencia de los hombres. Este es el sentido y la función del control que se ejerce. Dos son las cosas necesarias para la formación de la sociedad industrial: por una parte es preciso que el tiempo de los hombres sea llevado al mercado y ofrecido a los compradores quienes, a su vez, lo cambian por un salario; y por otra parte es preciso que se transforme en tiempo de trabajo.

Recuérdese el ejemplo que he referido, en él se encuentra este fenómeno en su forma más compacta, en su estado puro. Pero a partir del momento en que se vio que no era posible administrar

aquellas fábricas-prisiones se desarrollan otras formas difusas que buscan el mismo objetivo, hubo de volverse a un tipo de trabajo convencional en que las personas llegan por la mañana, trabajan, y dejan el trabajo al caer la noche. Vemos entonces cómo se multiplican las instituciones en que el tiempo de las personas está controlado, aunque no se lo explote efectivamente en su totalidad, para convertirse en tiempo de trabajo. Podría mostrarse, igualmente, cómo el mecanismo del consumo y la publicidad ejercen este control general del tiempo en los países desarrollados.

La segunda función de las instituciones de secuestro no consiste ya en controlar el tiempo de los individuos sino, simplemente, sus cuerpos. Hay algo muy curioso en estas instituciones y es que, si aparentemente son todas especializadas —las fábricas están hechas para producir; los hospitales, siquiátricos o no, para curar; las escuelas para enseñar; las prisiones para castigar—, su funcionamiento supone una disciplina general de la existencia que supera ampliamente las finalidades para las que fueron creadas. Resulta muy curioso observar, por ejemplo, cómo la inmoralidad —la sexual— fue un problema considerable para los patrones de las fábricas en los comienzos del siglo



XIX. Y ésto no sólo en función de los problemas de natalidad, que entonces se controlaban muy mal: es que la patronal no soportaba el libertinaje obrero, la sexualidad obrera. Resulta sintomático que en los hospitales, siquiátricos o no, que han sido concebidos para curar el comportamiento sexual, la actividad sexual esté prohibida. En este sentido existe una especie de decisión general, fundamental, universal de que un hospital, siquiátrico o no, debe encargarse no sólo de la función particular que ejerce sobre los individuos sino también de la totalidad de su existencia. ¿Por qué razón no sólo se enseña a leer en las escuelas, sino que además se obliga a las personas a lavarse? Hay aquí una suerte de polimorfismo, polivalencia, indiscreción, de sincretismo de esta función de control de la existencia. La primera función del secuestro era explotar el tiempo de tal modo que el tiempo de los hombres, el vital, se transforme en tiempo de trabajo. LA SEGUNDA FUNCIÓN CONSISTE EN HACER QUE EL CUERPO DE LOS HOMBRES SE CONVIERTA EN FUERZA DE TRABAJO.

La tercera función de estas instituciones de secuestro consiste en la creación de un nuevo y curioso tipo de poder. ¿Cuál es la forma de poder que se ejerce en estas

instituciones? Un poder polimorfo, polivalente. En algunos casos hay por un lado poder económico: en una fábrica el poder económico ofrece un salario a cambio de un tiempo de trabajo en un aparato de producción que pertenece al propietario. Pero, por otro lado, en todas estas instituciones hay un poder que no es sólo económico sino también político. Las personas que dirigen estas instituciones se arrogan el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, expulsar a algunos individuos, aceptar otros, etc. En tercer lugar, este mismo poder, político y económico, es también jurídico. En estas instituciones no sólo se dan órdenes, se toman decisiones y se garantizan funciones tales como las de producción o el aprendizaje, también se tiene el derecho de castigar y recompensar, o de hacer comparecer ante instancias de enjuiciamiento. El micropoder que funciona en el interior de estas instituciones es al mismo tiempo poder judicial.

Por último, hay una cuarta característica del poder. Poder que de algún modo atraviesa y anima a estos otros poderes. Trátase de un poder epistemológico, poder de extraer un poder de y sobre estos individuos ya sometidos a la observación y controlados por estos diferentes

**¿Por qué razón  
no sólo se enseña  
a leer en las  
escuelas, sino  
que además se  
obliga a las  
personas a  
lavarse?**



poderes. Esto se da de dos maneras. Por ejemplo, en una institución como la fábrica el trabajo del obrero y el saber que éste desarrolla acerca de su propio trabajo, los adelantos técnicos, las pequeñas invenciones y descubrimientos, las microadaptaciones que puede hacer en el curso de su trabajo, son inmediatamente anotadas y registradas y, por consiguiente, extraídas de su práctica por el poder que se merece sobre él a través de la vigilancia. Así, poco a poco, el trabajo del obrero es asumido por cierto saber de la productividad, saber técnico de la producción que permitirá un refuerzo del

control. Comprobamos de ésta manera cómo se forma un saber extraído de los individuos mismos a partir de su propio comportamiento.

En esta tercera función de las instituciones de secuestro a través de los juegos de poder y saber —poder múltiple y saber que interfiere y se ejerce simultáneamente en estas instituciones— tenemos la transformación de la fuerza del tiempo y la fuerza de trabajo y su integración en la producción. Que el tiempo de la vida se convierta en tiempo de trabajo y que la fuerza de trabajo pase a ser fuerza productiva; todo ésto es posible por el juego

de una serie de instituciones que, esquemática y globalmente, se definen como instituciones de secuestro. Creo que cuando examinamos de cerca a estas instituciones de secuestro nos encontramos siempre con un tipo de envoltura general, un gran mecanismo de transformación, cualquiera sea el punto de inserción o de aplicación particular de estas instituciones: como hacer del tiempo y el cuerpo de los hombres, de su vida, fuerza productiva. El secuestro asegura este conjunto de mecanismos.



vida de la escuela



## PRIMER CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL

### LOS TRABAJOS DEL HOMBRE

Medellín 1994

6-4 ARTE Y TRABAJADORES  
LOS TRABAJADORES COMO CREADORES  
LOS TRABAJADORES COMO CONTENIDO EN EL ARTE

*Como un homenaje a los concursantes en este evento —para nosotros muy grato—, hemos seleccionado algunas de las fotografías participantes y con ellas se ha ilustrado este número de la Revista de la ENS.*

*A continuación transcribimos algunos apartes del acta del jurado y publicamos en esta sección las fotografías ganadoras.*

El jurado de selección y premiación del Primer Concurso Nacional de Fotografía Documental LOS TRABAJOS DEL HOMBRE, reunido el 28 de octubre de 1994 en la sede de la Escuela Nacional Sindical, realizó el análisis de 92 obras enviadas por 40 fotógrafos de Antioquia, Cali y Bogotá.

#### Los criterios

Para la selección y premiación de las obras tuvimos en cuenta que el tratamiento temático respondiera al motivo único de la convocatoria, que era el de lograr una MIRADA CREATIVA

SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO, centrada a su vez en el hombre o la mujer como protagonistas del proceso laboral.

Teniendo este criterio como norte, decantamos, escogimos y premiamos aquellas obras en las que pudimos apreciar un tratamiento coherente, en las que los enunciados conceptuales (o intenciones) alcanzaban una adecuada síntesis expresiva y composicional; también tuvimos en cuenta que el fotógrafo hubiera manipulado correctamente y creativamente las variables técnicas de orden mecánico, electrónico, físico o químico que influyen en el resultado final de la imagen fotográfica.

**Tercer Lugar:** "Melodía en la Ruta". Seudónimo "Leo". León Darío Peláez El Tiempo, Bogotá.



*... por haber captado una bella y espontánea fotografía de atmósfera en la que dos músicos populares entonan sus canciones ante la indiferencia de los ensimismados pasajeros de un bus. (Acta del Jurado)*

---

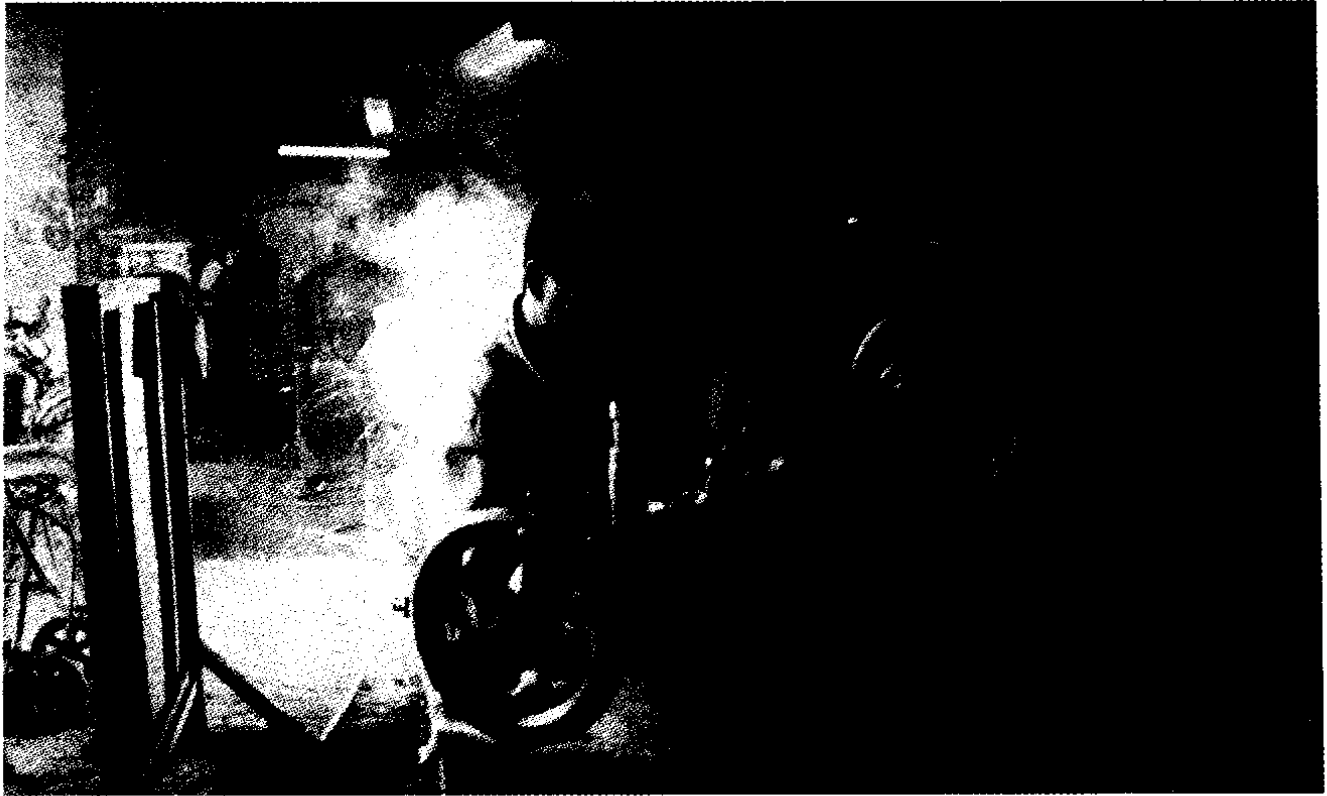
### **El Jurado:**

**Beatriz Helena Múnera.** Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional. Ha realizado varias exposiciones individuales y participado también en diferentes muestras colectivas. En los últimos tres años ha centrado su trabajo en su estudio-taller alrededor de la experimentación fotográfica.

**Gabriel Buitrago.** Comunicador Social de la Universidad de Antioquia. Desempeñó durante 10 años como reportero gráfico del periódico El Mundo. Fotografías suyas fueron editadas en el libro FOTOPRENSA en 1981. Ha sido ganador de varios premios de fotografía deportiva, en el que ha sido galardonado tres veces con el Premio Postobón de periodismo deportivo. Ha realizado varias exposiciones individuales. Actualmente trabaja como reportero gráfico independiente.

**Roberto Montoya (Toto).** Realizó estudios de fotografía en el Canaden Art Center de Londres (1978-1981). Ha participado en exposiciones colectivas e individuales en el país y en el exterior. También se ha desempeñado como jurado y curador de eventos fotográficos regionales. Actualmente es profesor de fotografía en la facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

**Primer Lugar:** "Magia Blanca" y "Cosér en Medellín". Seudónimo "Ojo de Agua". Patricia Velásquez Ospina y Edwin Vélez Vásquez (Agencia Puclicci).



*... por considerar que en este trabajo hay calidad técnica, así como unidad visual y temática. En las dos fotografías se destaca también un uso agudo y creativo de la óptica gran angular con la que se logra crear una adecuada atmósfera interpretativa. (Acta del Jurado)*